

**Memorando Nro. UNAE-REC-2024-0039-M**

**Azogues, 18 de enero de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Lino Vinicio Valencia Zumba  
**Secretario General**

Srta. Mgs. Sofía Calle Pesántez  
**Directora de Publicaciones y Fomento Editorial**

Sra. Mgs. Pamela Andrea Moreno Alvarez  
**Coordinadora de Gestión Estratégica**

Sra. Lcda. Rocio Margarita Cardenas Espinoza  
**Directora de Comunicación Estratégica**

**ASUNTO:** Conformación de equipo para el proceso de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

De conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la universidad debe cumplir con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, para lo cual se procede a conformar el siguiente equipo de trabajo:

1. Secretario General;
2. Directora de Comunicación Estratégica;
3. Directora de Publicaciones y Fomento Editorial; y,
4. Coordinadora de Gestión Estratégica.

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la universidad, a través de la planificación del proceso de rendición de cuentas en coordinación con los responsables de las diferentes áreas de la universidad y el diseño de herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.

La Secretaría General será la responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.

Con la finalidad de que el equipo de trabajo pueda reunirse, planificar y coordinar el proceso de rendición de cuentas, se convoca a ustedes a la primera sesión a realizarse el día miércoles 24 de enero de 2024, a las 10H00 en la sala de reuniones Dolores Cacuango.

Nota: En caso de no reanudar las actividades presenciales, compartiremos con usted un enlace de zoom.

Adjunto se remite documentos para su revisión previa a la reunión a efectuarse:

**Memorando Nro. UNAE-REC-2024-0039-M**

**Azogues, 18 de enero de 2024**

Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, REFORMA\_ART.20\_Resolution\_cpccs\_ple\_sg\_0310\_2023\_0176 y INSTRUCCIONES DE LLENADO FUNCIONES DEL ESTADO.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Rebeca Castellanos Gómez  
**RECTORA**

Anexos:

- 1. INSTRUCCIONES DE LLENADO FUNCIONES DEL ESTADO.pdf
- REFORMA\_ART.20\_Resolucion\_cpccs\_ple\_sg\_0310\_2023\_0176.pdf
- RESOLUCIÓN-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf

dr/lv/cs